

ACTA DE REANUDACIÓN DE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES**Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016000997-N33-2015****“VALES Y TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE,
LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, MARÍTIMOS Y MAQUINARIA Y
EQUIPO PROPIEDAD DE SEMARNAT, OFICINAS CENTRALES, DELEGACIONES, VIDA
SILVESTRE (CIVS), CONANP, INECC Y PROFEPA”**

En la Ciudad de México, D.F. siendo las 18:00 horas, del día 10 de marzo de 2015, en la Sala de Juntas, ubicada en: Boulevard Adolfo Ruiz Cortínez No. 4209, primer piso, Colonia Jardines en la Montaña, Delegación Tlalpan, C.P. 14210; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la reanudación de la primera junta de aclaraciones a la Convocatoria indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33 último párrafo, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley) y 45 de su Reglamento, así como en el Apartado III inciso b) numeral 3 de la Convocatoria.

I. INICIO DEL ACTO.

Este acto fue presidido por el Ing. Ramón Alejandro Alcalá Valera, Subdirector de Adquisiciones y Obras, servidor público designado por la convocante SEMARNAT, quien al inicio de esta junta, comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley y 45 de su Reglamento, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación a través de CompraNet, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se recibieron con 24 horas de anticipación a este acto.

El Presidente del acto, fue asistido por el representante de la Dirección de Control del Gasto y Servicios Administrativos, representante de la Dirección General de Vida Silvestre, Representante de la CONANP, representante de la PROFEPA y representante del INECC, quienes solventaron las preguntas de carácter técnico y el representante del área contratante de la Dirección de Adquisiciones y Contratos, solventó las preguntas de carácter administrativo.

II. REINICIO DE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES.**PRECISIONES.****PRECISIONES REALIZADAS POR LA CONVOCANTE**

1. Se precisa que las tarjetas electrónicas tanto de primera entrega como las de reposición no deberán de tener costo para la convocante.
2. Se precisa que el formato "Propuesta Económica" del anexo 2 se modifica quedando de la siguiente manera:

ACTA DE REANUDACIÓN DE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016000997-N33-2015**"VALES Y TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE,
LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, MARÍTIMOS Y MAQUINARIA Y
EQUIPO PROPIEDAD DE SEMARNAT, OFICINAS CENTRALES, DELEGACIONES, VIDA
SILVESTRE (CIVS), CONANP, INECC Y PROFEPA"**

SUBPARTIDA 1 TARJETAS ELECTRONICAS				
DEPENDENCIA	NUMERO DE SUBPARTIDA	COSTO POR SERVICIO		COMISIÓN %
		Importe Mínimo	Importe Máximo	
OFICINAS CENTRALES, CIVS, DELEGACIONES FEDERALES	SUBPARTIDA 1.1			5
CONANP	SUBPARTIDA 1.2			
INEC	SUBPARTIDA 1.3			
PROFEPA	SUBPARTIDA 1.4			
TOTAL		1	2	

NOTA: Indicar la cantidad con número y letra.

SUBPARTIDA 2 VALES DE PAPEL				
DEPENDENCIA	NUMERO DE SUBPARTIDA	COSTO POR SERVICIO		COMISIÓN %
		Importe Mínimo	Importe Máximo	
OFICINAS CENTRALES, CIVS, DELEGACIONES FEDERALES	SUBPARTIDA 2.1			6
CONANP	SUBPARTIDA 2.2			
INEC	SUBPARTIDA 2.3			
PROFEPA	SUBPARTIDA 2.4			
TOTAL		3	4	

NOTA: Indicar la cantidad con número y letra.

	Importe Mínimo	Importe Máximo	Comisión
GRAN TOTAL	1+3	2+4	5+6

NOTA: Indicar la cantidad con número y letra.

Para efectos de pago la convocante sólo pagará el IVA sobre el importe de la comisión

3. PRECISIONES REALIZADAS POR LA CONANP

Dice: Página 8 de 104, Numeral 6 Firma del Contrato, dice CONANP. En Av. Picacho Ajusco N° 200, Colonia Jardines en la Montaña, CP 14210, Delegación Tlalpan

Debe decir: En el Departamento de Servicios Generales a la atención del C. Armando Antonio Soto, ubicada en calle Camino al Ajusco 200, Planta Baja Ala Norte, Colonia: Jardines en la Montaña, Delegación: Tlalpan, Código Postal 14210.

4. PRECISIONES REALIZADAS POR LA PROFEPA

Dice: Página 8 de 104, Numeral 6 Firma del Contrato, dice PROFEPA. En Av. Picacho Ajusco N° 200, Colonia Jardines en la Montaña, CP 14210, Delegación Tlalpan

ACTA DE REANUDACIÓN DE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016000997-N33-2015

“VALES Y TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, MARÍTIMOS Y MAQUINARIA Y EQUIPO PROPIEDAD DE SEMARNAT, OFICINAS CENTRALES, DELEGACIONES, VIDA SILVESTRE (CIVS), CONANP, INECC Y PROFEPA”

Debe decir: En la Subdirección de Adquisiciones en atención al C.P Adalberto Legorreta Gutiérrez, ubicada en calle Camino al Ajusco 200, Primer Piso Ala Norte, Colonia: Jardines en la Montaña, Delegación: Tlalpan, Código Postal 14210.

5. PRECISIONES REALIZADAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE (CIVS)

Dice:

PARTIDA 2.1

VALES DE PAPEL PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, MARÍTIMOS Y MAQUINARIA Y EQUIPO PROPIEDAD DE, **VIDA SILVESTRE Y DELEGACIONES FEDERALES.**
PRESUPUESTO MÍNIMO Y MÁXIMO

El presupuesto mínimo y máximo a ejercer de conformidad con lo establecido en el artículo 47, fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en vigor, será el siguiente:

INSTITUCION	VALES DE PAPEL	
	MONTO MÍNIMO	MONTO MAXIMO
VIDA SILVESTRE CIVS (cada vale en denominación de \$100.00 mn)	\$250,000.00	\$350,000.00

Debe decir:

PARTIDA 2.1

VALES DE PAPEL PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, MARÍTIMOS Y MAQUINARIA Y EQUIPO PROPIEDAD DE, **VIDA SILVESTRE Y DELEGACIONES FEDERALES.**
PRESUPUESTO MÍNIMO Y MÁXIMO

El presupuesto mínimo y máximo a ejercer de conformidad con lo establecido en el artículo 47, fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en vigor, será el siguiente:

INSTITUCION	VALES DE PAPEL	
	MONTO MÍNIMO	MONTO MAXIMO
VIDA SILVESTRE CIVS (cada vale en denominación de \$100.00 mn)	\$610,000.00	\$854,000.00

ACTA DE REANUDACIÓN DE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016000997-N33-2015**"VALES Y TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE,
LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, MARÍTIMOS Y MAQUINARIA Y
EQUIPO PROPIEDAD DE SEMARNAT, OFICINAS CENTRALES, DELEGACIONES, VIDA
SILVESTRE (CIVS), CONANP, INECC Y PROFEPA"**

Por lo anterior el monto mínimo y máximo para vales de papel será el siguiente:

SUMA TOTAL PARTIDA ÚNICA VALES DE PAPEL	
MINIMO	MAXIMO
\$29,222,980.40	\$51,157,964.20

La suma total de la partida única queda de la siguiente manera:

Suma total de vales de papel y tarjetas electrónicas	
MINIMO	MAXIMO
\$44,979,152.00	\$76,318,747.20

CONTESTACIONES.

Acto seguido, se procedió a la lectura de las solicitudes de aclaración a la Convocatoria presentadas en tiempo y forma por los interesados, así como las contestaciones otorgadas por la Convocante, como se indica a continuación:

PREGUNTAS EFECTUADAS POR: EFECTIVALE, S. DE R.L. DE C.V.

Pregunta 1.- Subpartida 1 punto 1.1 Características del servicio.

Se indica "autorizar la compra de lubricantes y aditivos"

Esto debe de aplicar tanto en el sistema operativo dentro de los parámetros autorizados, así como en la terminal punto de venta que se encuentra en la estación de servicios ¿es correcto?

Respuesta: En efecto, es correcto.

Pregunta 2.- Subpartida 1 punto 1.1 Características del servicio.

Se indica "Lectura del odómetro al momento del abastecimiento del combustible", este registro debe de aplicar en la terminal punto de venta que se encuentra en la estación de servicio ¿es correcto?

Respuesta: Si, es correcto.

Pregunta 3.- Subpartida 1 punto 1.2 Operación del Servicio

Indican que se debe de manifestar que se tiene afiliada por lo menos una (1) estación del servicio, en un radio no mayor de cinco kilómetros de cada uno de los domicilios indicados en el apartado "lugares de entrega y administradores del contrato"

Solicitamos a la convocante que este requisito sea enunciativo y no limitativo en virtud que la cobertura que solicitan es a nivel nacional y hay lugares donde no es posible el cumplir con las distancias que se solicitan por diversos motivos, como son: que la distancia sea mayor o porque no exista físicamente estaciones de servicio en las localidades mencionadas.

ACTA DE REANUDACIÓN DE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016000997-N33-2015

"VALES Y TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, MARÍTIMOS Y MAQUINARIA Y EQUIPO PROPIEDAD DE SEMARNAT, OFICINAS CENTRALES, DELEGACIONES, VIDA SILVESTRE (CIVS), CONANP, INECC Y PROFEPA"

llegará a tener vales cuya vigencia haya expirado estos sean canjeados sin costo alguno por vales de la siguiente emisión vigente, con esto se tendría la posibilidad de que los vales tuvieran una vigencia de un año más, favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se acepta la opción que ofrece, sin embargo se precisa que el periodo de canje para los vales vencidos del año 2015 se podrán canjear durante el ejercicio fiscal del año 2016.

Pregunta 7.- Subpartida 2 punto 1.3 Plazo y condiciones de entrega

Indican que "A partir de la notificación del fallo cada uno de los administradores del contrato podrá realizar la solicitud de vales al licitante ganador mediante correo electrónico o por escrito. El licitante entregará a más tardar el día hábil siguiente los vales solicitados en el domicilio que se indique".

Solicitamos a la convocante que para dar cumplimiento a este requisito y por tratarse de entregas a nivel nacional se nos permita que la entrega se realice dentro de los 5 hábiles siguientes a la solicitud del pedido, ya que las distancias de los diferentes lugares de entrega son muy diversas.

Respuesta: Se precisa que el tiempo de entrega para el Distrito federal y su zona conurbada, será de un (1) día hábil posterior a la solicitud realizada por el administrador del contrato y para el resto de la Republica el tiempo de entrega será de cinco (5) días hábiles posterior a la solicitud realizada por el administrador del contrato.

Pregunta 8.- Subpartida 2 punto 1.3 Plazo y condiciones de entrega

Indican que "El licitante adjudicado entregará la dotación de vales y recabará la firma de acuse de recepción en cada uno de los domicilios que se señalan en el apartado 3 lugares de entrega del presente anexo".

Solicitamos a la convocante que este requisito sea opcional, ya que por ser entrega de valores a nivel nacional en algunos casos las entregas se realizan con empresas especializadas o con traslado de valores por lo que sólo se puede recabar un acuse de recibo o carta con la información de la recepción o copias de recibo.

Por lo que solicitamos poder participar con esta forma de entrega.

Respuesta: Se acepta la opción que ofrece.

Pregunta 9.- Inciso h) Propuesta Económica (anexo 2 "Propuesta Económica")

En el numeral 1 indican "Señalar el precio unitario y el total del costo del servicio en moneda nacional de conformidad con lo indicado en el anexo 2 "Propuesta Económica 2, asimismo se deberán considerar 2 decimales, indicar la cantidad con número y letra, desglosando el impuesto al valor agregado.

Para efectos de presentar en forma correcta el anexo 2, solicitamos se nos indique de forma clara como debe de ser el correcto llenado del anexo en mención.

SUB PARTIDA 1						
DEPENDENCIA	NUMERO DE SUBPARTIDA	COSTO POR SERVICIO	IVA	COMISION	P/U DE LA TARJETA ELECTRÓNICA	TOTAL
OFICINAS CENTRALES Y DELEGACIONES FEDERALES	SUBPARTIDA 1.1					
CONANP	SUBPARTIDA 1.2					
INECC	SUBPARTIDA 1.3					
PROFEPA	SUBPARTIDA 1.4					

ACTA DE REANUDACIÓN DE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016000997-N33-2015**"VALES Y TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, MARÍTIMOS Y MAQUINARIA Y EQUIPO PROPIEDAD DE SEMARNAT, OFICINAS CENTRALES, DELEGACIONES, VIDA SILVESTRE (CIVS), CONANP, INECC Y PROFEPA"**

Por lo que pedimos poder presentar el directorio con las estaciones de servicio afiliadas a Efectivale S. de R.L. de C.V. que cuenten con terminales punto de venta y que incluyan estado, ciudad, municipio, así como domicilio de la misma.

Respuesta: Se deberá demostrar que en la localidad no existe ninguna estación de servicio cercana que cumpla con el límite de kilometraje establecido, sin embargo se solicita al licitante carta bajo protesta de decir verdad que buscará la afiliación de las estaciones de servicio que requiera la convocante en un plazo no mayor a 20 días a partir de la recepción de la solicitud.

La no entrega del directorio de estaciones afiliadas será causal de desechamiento de la propuesta.

Pregunta 4.- Subpartida 1 punto 1.2 Operación del Servicio

En el penúltimo párrafo indican que "en las estaciones de servicio la terminal punto de venta deberá imprimir en cada consumo un ticket que contendrá como mínimo lo siguiente

- Domicilio de la estación
- Fecha y hora del consumo
- Numero de terminal y número de operación
- Folio de la tarjeta electrónica
- Placas del vehículo
- Kilometraje
- Monto de la carga
- Tipo de combustible y/o lubricante o aditivo suministrado y cantidad de litros

Solicitamos a la convocante que el apartado del domicilio sea optativo en virtud de que el ticket que emiten las terminales punto de venta de Efectivale S. de R.L. de C.V. sólo imprime el número de estación y el domicilio de la misma se ve reflejado en el reporte de consumo del sistema operativo, por lo que solicitamos participar con esta opción del servicio.

Respuesta: se acepta la opción que ofrece.

Pregunta 5.- Subpartida 1 punto 1.3 Plazo y condiciones de entrega

Indican "La totalidad de las tarjetas de nueva emisión y de los nombres de usuario y contraseña para la administración del sistema solicitado, se deberá realizar en una sola exhibición al día hábil posterior a la notificación de la solicitud formal que realice cada uno de los administradores del contrato, las solicitudes podrán efectuarse desde el momento de notificación del fallo correspondiente"

Solicitamos a la convocante que lo referente a la entrega de la totalidad de las tarjetas de nueva emisión se realice en un plazo de 5 días hábiles en toda la república, contados a partir de la solicitud formal que realice cada uno de los administradores del contrato.

Respuesta: se acepta la opción que ofrece

Pregunta 6.- Subpartida 1 punto 1.2 Operación del Servicio

En el último párrafo de este punto indican "Manifestando bajo protesta de decir verdad que los vales ofertados serán aceptados por las estaciones de servicio afiliadas, hasta por un año después de la conclusión de la vigencia del pedido"

Manifestamos a la convocante que esto no es posible ya que los vales ofertados se emiten con una vigencia de un año por ejercicio fiscal y su vigencia no es ilimitada, por lo que solicitamos que para dar cumplimiento a lo requerido se permita presentar el manifiesto indicando, que en el supuesto que se

ACTA DE REANUDACIÓN DE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016000997-N33-2015**“VALES Y TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE,
LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, MARÍTIMOS Y MAQUINARIA Y
EQUIPO PROPIEDAD DE SEMARNAT, OFICINAS CENTRALES, DELEGACIONES, VIDA
SILVESTRE (CIVS), CONANP, INECC Y PROFEPA”**

SUB PARTIDA 2						
DEPENDENCIA	NUMERO DE SUBPARTIDA	COSTO POR SERVICIO	IVA	COMISION	P/U DE LA TARJETA ELECTRONICA	TOTAL
CIVSY DELEGACIONES FEDERALES	SUBPARTIDA 1.1					
CONANP	SUBPARTIDA 1.2					
INECC	SUBPARTIDA 1.3					
PROFEPA	SUBPARTIDA 1.4					

Respuesta: Se precisó por parte de la convocante en la precisión número 2.

¿Debemos de considerar el importe máximo de cada una de las subpartidas y se debe de indicar en este recuadro, es correcto.

Respuesta: Se precisó por parte de la convocante en la precisión número 2.

Pregunta 10

Se debe de indicar en el recuadro **COSTO POR SERVICIO** el porcentaje de comisión, ¿es correcto?**Respuesta: Se precisó por parte de la convocante en la precisión número 2.**

Pregunta 11

En el apartado I.V.A. Se debe de indicar el importe del I.V.A. de la comisión ¿es correcto?

Respuesta: Se precisó por parte de la convocante en la precisión número 2.

Pregunta 12

En el apartado COMISIÓN, debemos de indicar el importe que resulte de multiplicar el importe máximo de cada subpartida por el porcentaje de comisión propuesto ¿es correcto?

Respuesta: Se precisó por parte de la convocante en la precisión número 2.

Pregunta 13

En el apartado P/U de la tarjeta electrónica debemos indicar el costo unitario de una tarjeta con I.V.A incluido ¿es correcto?

Respuesta: Se precisó por parte de la convocante en la precisión número 1.

Pregunta 14

En el apartado total debemos de indicar la suma de todos los conceptos ¿es correcto?

Respuesta: Se precisó por parte de la convocante en la precisión número 2.**III. CIERRE DEL ACTA**

De conformidad con el artículo 33 de la Ley, esta Acta forma parte integrante de la convocatoria a la licitación, asimismo se hace de su conocimiento con fundamento en el artículo 46 fracción II del Reglamento de la Ley, que el tiempo máximo para formular las preguntas que consideren necesarias en relación con las contestaciones remitidas será hasta las 13:00 horas del día 11 de marzo de 2015.

ACTA DE REANUDACIÓN DE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016000997-N33-2015

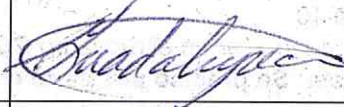
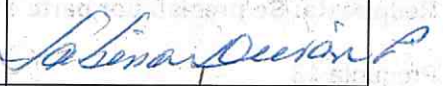
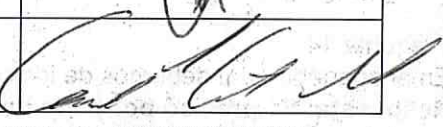
“VALES Y TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, MARÍTIMOS Y MAQUINARIA Y EQUIPO PROPIEDAD DE SEMARNAT, OFICINAS CENTRALES, DELEGACIONES, VIDA SILVESTRE (CIVS), CONANP, INECC Y PROFEPA”

Para efectos de la notificación se informa que esta acta estará disponible en la dirección electrónica: www.compranet.gob.mx Este procedimiento sustituye a la notificación personal

No existiendo más aclaraciones y no habiendo más que hacer constar, se dio por terminada esta, siendo las 20:30 horas, del día 10 del mes de marzo del año 2015.

Esta Acta consta de 8 hojas, con las preguntas de los licitantes, sus respuestas y las aclaraciones dadas a las respuestas de la convocante, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

POR LA SEMARNAT

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Ing. Ramón Alejandro Alcalá Valera	Subdirector de Adquisiciones y Obras	
C.P. María Guadalupe Cosío Nuño	Directora de Control del Gasto y Servicios Administrativos	
Raúl Castellanos Patiño	Subdirector de Servicios Administrativos	
Francisco Javier Cerón Flores	Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales del INECC	
Fermina Sabina Durán Palacios	Representante de la PROFEPA	
Lic. Ángel Cuervo Vite	Representante de la PROFEPA	
Armando Antonio Soto	Representante de la CONANP	

----- FIN DEL ACTA -----